

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 20318 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Primera Instancia Número Dos de los de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 448/2020 con NIG 1402142120200005247 por auto de 2 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Dña. Carmen Rodríguez Navarro con DNI nº 30819834H, vecina de Córdoba en la calle Joaquín Altolaquirre Nº 25 P03.

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal en el presente procedimiento es don Francisco Vázquez Romero, con domicilio profesional en Córdoba, Ronda De Los Tejares, número 16, portal 1, 5º A, teléfono 957 49 83 23 y correo electrónico [concursal@mvasociados.es](mailto:concursal@mvasociados.es)

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 12 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Torres García.

ID: A210025523-1